

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el 3º Congreso Nacional de Estrellas Amarillas a realizarse los días 24, 25 y 26 de abril del corriente año en la ciudad de Santa Rosa, capital de la provincia de La Pampa.

MARTIN MAQUIEYRA

Diputado Nacional

Cofirmantes: Ardohain, Martín – Bachev, Karina Ethel - Besana, Gabriela – Brambilla, Sofía – Capozzi, Sergio – Figueroa Casas, Germana – Lospennato, Silvia – Nuñez, José – Ritondo, Cristian – Romero, Ana Clara – Stefani, Héctor Antonio – Tortoriello, Aníbal

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los siniestros viales que resultan con consecuencias fatales constituyen una de las principales causas de muerte. Según las estadísticas de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, durante el año 2022 se produjeron 3415 siniestros viales fatales con 3828 muertes, el 37% de las cuales se produjo en la franja etaria comprendida entre los 15 y los 34 años de edad.

Se trata de un problema global que integra la agenda de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud que propician la formulación de políticas de prevención, el abordaje de los principales factores de riesgo, la armonización legislativa y la necesaria articulación de los organismos públicos con las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en la compleja tarea de la prevención.

Las estadísticas encienden en todo el mundo una señal de alarma, especialmente si tenemos en cuenta las previsiones de incremento progresivo del parque automotor.

En este sentido la Organización Mundial de la Salud declaró el Segundo Decenio de acción para la Seguridad Vial al periodo comprendido entre los años 2021-2030 y elaboró un Plan Mundial que persigue disminuir en un 50% los siniestros viales hasta el 2030.

El plan reconoce el valor estratégico que representan los actores de la sociedad y las organizaciones para tener el apoyo público a la concientización y a los cambios de

conducta de los usuarios de vehículos y los peatones en el respeto y cumplimiento responsable de las normas.

Si bien la responsabilidad del diseño de la política de seguridad vial corresponde a los Estados, la academia, las organizaciones de la sociedad civil y los diferentes sectores de la comunidad, tienen un rol fundamental porque permiten aportar desde las experiencias locales la información para el relevamiento de los problemas, la identificación de las principales barreras e influir en los cambios en las conductas, además de ser un actor fundamental para impulsar la fiscalización de los procesos y las políticas de seguridad vial.

Es en este sentido que destacamos la relevancia esencial que tiene la fundación Estrellas Amarillas que nació de la mano de personas que perdieron a familiares víctimas de siniestros viales. Estas familias tuvieron la grandeza de transformar el dolor de su pérdida en una misión orientada a prevenir hechos de esta naturaleza que requieren de la acción articulada del Estado, las organizaciones y la comunidad.

El nombre de Estrellas Amarillas está asociado a la pintada de una estrella amarilla en cada lugar en el que se haya producido un siniestro vial que se haya llevado la vida de una persona con el objetivo de concientizar y aportar efectivamente a la prevención.

La fundación realiza una incansable e intensa tarea en temas de concientización, difusión de información adecuada y completa, y participación en espacios que contribuyan a generar aportes a la toma de decisiones.

En La Pampa nació en el año 2008. En ese año se aprobó una ordenanza promoviendo esta campaña de concientización vial que se transformó en modelo en el país.

Su presidenta es Silvia Beatriz González quien asumió el compromiso y liderazgo de esta tarea que, extendida por todo el país, propicia una prevención eficaz.

La ordenanza que establecía la inclusión en la señalética en la vía pública de las estrellas amarillas se replicó en localidades de todo el país como también se declaró de interés la campaña en cientos de municipios a lo largo y a lo ancho de toda la Argentina.

El rol de Estrellas Amarillas ha sido significativo también en los cambios normativos, en la instalación de la problemática en la agenda pública y en el seguimiento y control de la implementación y acciones derivadas de las normas.

Fue fundamental su participación e impulso para la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial para cuyo impulso fue necesaria la presentación que la Fundación realizó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con motivo de la falta de cumplimiento de la ley 24.449 y de la ausencia de un organismo específico abocado a la siniestralidad vial, en el marco de las preocupantes estadísticas existentes en ese momento en nuestro país.

Trabajaron activamente con legisladores nacionales de la provincia de La Pampa en iniciativas para modificar el Código Penal en orden a precisar adecuadamente las situaciones en las que deba pensarse al conductor que creare un peligro a terceros, por participación en una prueba de velocidad o destreza.

De igual forma aportaron decididamente al avance y aprobación de la ley 27.372 de víctimas

Y tuvieron una importante participación en la presentación y tratamiento de la ley nacional 27.714 que modificó la ley 24.449 estableciendo la prohibición de conducir con una alcoholemia superior a 0 miligramos, lo que se dio en llamar la ley de alcohol cero, atento a que el consumo de alcohol es uno de los principales causantes de la siniestralidad vial.

En el año 2020 la Agencia Nacional de Seguridad Vial dispuso que en el examen para obtener la licencia de conducir se incorporase el símbolo de las Estrellas Amarillas a las señales viales en los manuales de estudio del curso teórico de educación vial. De esta manera las estrellas amarillas están presentes en las rutas del país y operan como una verdadera estrategia de concientización para promover una conducción responsable.

Durante los días 24,25 y 26 de abril en la ciudad de Santa Rosa de la provincia de La Pampa, la fundación tendrá su 3° Congreso Nacional de Estrellas Amarillas, oportunidad que se constituirá en un valioso espacio de reflexión de intercambio de

experiencias, de difusión de información actualizada, de actividades y de diálogo que sin dudas resultará altamente fructífero.

El Congreso servirá además para que, a través del intercambio de saberes, experiencias y miradas se puedan repensar nuevas alianzas y nuevas estrategias que permitan seguir en este camino de trabajo y compromiso indispensables para aportar a reducir la siniestralidad vial.

Por las razones expuestas solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

MARTIN MAQUIEYRA

Diputado Nacional

Cofirmantes: Ardohain, Martín – Bachev, Karina Ethel - Besana, Gabriela – Brambilla, Sofía – Capozzi, Sergio – Figueroa Casas, Germana – Lospennato, Silvia – Nuñez, José – Ritondo, Cristian – Romero, Ana Clara – Stefani, Héctor Antonio – Tortoriello, Aníbal